



Floridablanca, Abril 8 de 2020

Señores

**AFILIADOS AL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG  
ASOCIACION DE MAESTROS DE SANTANDER**

## **ASUNTO: MEDIDAS DE PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS POR PANDEMIA COVID 19**

Dadas las condiciones actuales de EMERGENCIA SANITARIA declarada por el Gobierno Nacional, la UT Red Integrada Foscal – Cub en el Departamento de Santander, según las determinaciones actuales y las notificaciones de los diferentes prestadores aliados, prestará el servicio de la siguiente manera:

### **ASIGNACIÓN DE CITAS:**

1. Medicina general:

\*Se tiene servicio de consulta médica presencial en la sede para los casos que requieran una consulta prioritaria, se pueden acercar a la sede de zonificación de lunes a sábado en horarios de 7:00 am a 6:00 pm en el área metropolitana (excepto clínica Piedecuesta que es de 7:00 am a 4:00 pm), en las sedes de provincia 7:00 am a 5:00 pm excepto Barbosa que es de 7:00 am a 1:00 pm por Decreto Municipal.

\*Se tiene servicio de teleorientación a través de las líneas COVID 7008003 (exclusivo para los pacientes con sintomatología respiratoria y contacto epidemiológico), si la consulta es de otro tipo de sintomatología puede acceder a través de las líneas telefónicas habituales para asignación de la teleconsulta.

\*Pacientes domiciliarios, el programa realiza el seguimiento telefónico del paciente y programa visitas según se considere el caso. Correo: [aux\\_domiciliaria@avanzarfos.com](mailto:aux_domiciliaria@avanzarfos.com).

2. Medicina Especializada:

Algunas especialidades ofertaron el servicio de tele consulta, por lo tanto, se está ofreciendo esta modalidad a los pacientes y de ser aceptada, se asigna este tipo de atención, estas se siguen programado de manera habitual y se pueden radicar a través del correo designado para cada sede.

3. Otras consultas: se presta el servicio de nutrición y psicología de manera presencial en casos muy específicos de maternas en nutrición de teleconsulta, se sacan de por la línea habitual de la sede.

4. Odontología: Se están atendiendo casos prioritarios en casa sede, en el caso de Bucaramanga y Floridablanca (anexo 2).





## U.T. RED INTEGRADA FOSCAL - CUB

### **TERAPIAS**

- 1.-En el caso de los pacientes domiciliarios se dejará un plan de trabajo de terapias físicas para realizar en casa por los pacientes y su respectivo cuidador, en el caso de terapias respiratorias, se respetará el requerimiento de mantenimiento.
- 2.-En pacientes de manejo ambulatorio, estas se reprogramarán según indicaciones de cada proveedor de municipio.

### **LABORATORIO CLINICO**

El servicio de laboratorio clínico se mantiene para los casos que sean considerados prioritarios, no se estará por el momento tomando laboratorios de rutina o programas diferentes a las gestantes.

### **TRAMITE DE AUTORIZACIONES**

- 1.-Paciente que asiste a la sede a consulta de algún tipo puede hacer el trámite en la misma sede.
- 2.-Paciente que está en casa puede enviar documentación requerida a los correos designados en cada sede para este tipo de solicitudes.

### **URGENCIAS**

Se seguirá garantizando la atención en los servicios de urgencias a las patologías que realmente requieran una atención de este tipo, de lo contrario deberán ser atendidos en los servicios de consulta prioritaria.

### **PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS**

Se garantizará la realización de procedimientos quirúrgicos urgentes, todo procedimiento programado será agendado una vez se tenga viabilidad del gobierno para su realización.

### **IMAGENES DIAGNOSTICAS**

Se programarán procedimientos urgentes según la determinación de los prestadores que realicen estas actividades en cada uno de los municipios.

### **HOSPITALIZACION**

Se dará continuidad el servicio de hospitalización de los pacientes actuales y se garantizará la autorización de este servicio a cada una de las entidades donde se tenga el servicio y se requiera prestar a los usuarios según el lineamiento de cada institución.

### **PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION Y PROGRAMAS DE RIESGO**

- 1.-Demanda inducida:

Toda demanda inducida espontánea hacia servicios de salud queda suspendida hasta nueva instrucción. Se realizará demanda inducida telefónica a través de teleorientación o teleconsulta para los programas de promoción y mantenimiento de la salud:





## U.T. RED INTEGRADA FOSCAL - CUB

- Grupo materno perinatal
- Riesgo cardiovascular
- Planificación familiar
- Usuarios de ciclos de vida que requieran atención prioritaria.
- Pacientes con casos sospechosos y probables de COVID-19

2.-Actividades Grupales: Toda actividad que implique reunión con pacientes o acompañantes, tales como talleres educativos y conferencias, quedan suspendidos hasta las nuevas disposiciones del Gobierno Nacional o Regional respecto al aislamiento preventivo OBLIGATORIO, Decreto 457 del 22 de marzo de 2020.

3.-Servicio de promoción y mantenimiento de la salud:

3.1. A partir de la fecha los programas de PYM desarrolladas en la IPS tendrán los siguientes cambios:

PROGRAMA DE DETECCION TEMPRANA DE (CANCER DE CUELLO UTERINO Y CANCER DE MAMA)	Se suspenderá hasta nueva instrucción.
TOMA DE PRUEBAS COMPLEMENTARIAS PARA RESULTADOS ALTERADOS DE CITOLOGIA CERVICOUTERINA Y MAMOGRAFIAS (COLPOSCOPIAS, BIOPSIAS, Y ECOGRAFIAS ENTRE OTROS)	Continuara su atención normal, de acuerdo a lineamientos de MSPS. Se mantendrán citas de casos URGENTES Y DE PRORIDAD Como Toma de Colposcopias y Valoraciones por mastología en casos de mamografía alteradas Birad-s 5-6-7.
VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	Se debe fortalecer Formato de INS Seguimiento COVID -19 por 14 días.  Respecto a la Matriz de Seguimiento en Salud pública se realizará TELE-CONSULTA, por parte de la Psicología, por tanto el seguimiento en la matriz de salud pública continua igual.
ENTREGA DE MEDICAMENTOS DE PYP -RCV	Se debe acoger lineamiento para entrega de medicamentos con recepción de correos electrónicos y envío de fórmulas, en mayores de 70 años Familiar y/o Acudiente reclamara orden de medicamentos en la sede y pasara a la Farmacia a reclamar medicamento, con fotocopia de la cédula del paciente. El área encargada hará el despacho de medicamentos al usuario, por medio mensajería a su domicilio, si el paciente no cuenta con familiar y/o acudiente y en casos que aplique.





# U.T. RED INTEGRADA FOSCAL - CUB

## 4.-Población gestante:

4.1. Para gestantes realizar por Consulta presencial, tele consulta- Tele orientación.

4.2. Las actividades de control prenatal y vacunación siguen operando. Control prenatal se realizarán en las sedes los Lunes de 7:00 a.m. a 9:00 a.m., para dar prioridad y seguridad en la atención de estas gestantes. Teniendo en cuenta el aislamiento del área durante el fin de semana, cada sede puede adaptar atención exclusiva y prioritaria para sus gestantes. En caso de que la paciente no desee desplazarse se deberá consignar en la historia clínica y hacer la correspondiente atención telefónica, dejando consignado las limitaciones que en este caso posee este tipo de atención, (No toma de fetocardia, Tacto vaginal, Tensión arterial, validación de edemas entre otros). En caso de urgencias obstétricas si debe dirigirse a Sala de Partos.

4.3. Se sugiere a las IPS expedir fórmulas de micronutrientes para 6 y 8 semanas de acuerdo a lo recomendado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

## 5.-Riesgo Cardiovascular:

Realizar TELEORIENTACION y/o TELECONSULTA de los programas de Riesgo Cardiovascular donde se explica el plan de contingencia COVID-19 decretado por el país y se adopta este tipo de consulta.

### TRAMITES EN LINEA MAGISTERIO - AVANZAR

Teniendo en cuenta la situación de crisis sanitaria que se presenta actualmente y con la intensión de prevenir contagios, tanto de nuestros colaboradores como de nuestros usuarios, nos permitimos informar que a partir de la fecha, los trámites administrativos se realizaran a través de los correos electrónicos habilitados en cada una de las Sedes de Fundación Avanzar Fos.



El horario de recepción de la documentación

A. METROPOLITANA

(Florida-B/Manga-Giron-Piedecuesta) 7-12 am a 2-6 pm

Municipios 7 -12 am a 2-5 pm

SEDE	Correo electrónico
<b>Bucaramanga</b>	tramite.bucaramanga@gmail.com
	cronicos.bucaramanga@gmail.com
<b>Floridablanca</b>	tramite.floridablanca@gmail.com
	cronicos.floridablanca@gmail.com
<b>Barrancabermeja</b>	tramite.barrancabermeja@gmail.com
	cronicos.barrancabermeja@gmail.com
<b>San gil</b>	tramite.sangil@gmail.com
	cronicos.sangil@gmail.com
<b>Socorro</b>	tramites.socorro@gmail.com
	cronicos.socorro@gmail.com
<b>Barbosa</b>	tramite.barbosa@gmail.com
	cronicos.barbosa@gmail.com
<b>Vélez</b>	tramite.velez@gmail.com
	cronicos.velez@gmail.com
<b>Puente nacional</b>	tramite.puente@gmail.com
	cronicos.puente@gmail.com
<b>Málaga</b>	tramite.malaga@gmail.com
	cronicos.malaga@gmail.com
<b>Girón</b>	aux_giron@avanzarfos.com
	pyp_giron01@avanzarfos.com
<b>Piedecuesta</b>	Piedecuesta@avanzarfos.com
	referencia@avanzarfos.com

Si su solicitud es de autorización de medicación de patología crónica, enviar el correo a crónicos; si por el contrario, el servicio requerido es para cirugías, exámenes, terapias, consulta especializada, medicamento no crónico y otras, enviar documentación al correo de trámite.



# U.T. RED INTEGRADA FOSCAL - CUB

MAGISTERIO - AVANZAR

## LINEAS ATENCION Riesgo Cardiovascular

**COMUNIQUESE :**



**Bucaramanga :** 6575764  
**Floridablanca :** 3102673800  
-7000300 Ext : 8620  
**Barrancabermeja :** 3102911669-6138023  
**Girón :** 3162430282  
**SanGil :** 3023337460  
**Socorro :** 3163310458  
**Velez :** 3158039738  
**Barbosa :** 3163304373  
**Malaga :** 3132929551  
**Puente Nacional :** 3166906178



MAGISTERIO - AVANZAR

## URGENCIAS ODONTOLÓGICAS

**DIRÍJASE :**



**BUCARAMANGA** 7008000  
Ext : 9400  
AV. GONZALEZ VALENCIA N. 54-59 BOLARQUI  
**FLORIDABLANCA** 7008000 Ext : 2052  
AV. EL BOSQUE N. 23-60 PISO 1 TORRE MILTON SALAZAR  
CONSULTORIO 23 - FOSCAL



TRAMITES EN LINEA - AVANZAR



## SALUD MENTAL

**USUARIO DE ISNOR SI TIENE  
DUDAS RESPECTO A CONSULTAS  
Y MEDICAMENTOS**


**3185159276  
3174373631  
6432364 EXT : 153,101,142,141**



Atentamente,



**LUIS ALFREDO NUÑEZ PATIÑO**  
Coordinador Regional



**DORIS C. SARMIENTO ARENAS**  
Coordinadora Médica Departamental



Carrera 27 No. 37 - 33 Ofc. 512 - 513 -514 Centro Empresarial Green Gold  
B. Mejoras Públicas - Bucaramanga - Santander



PBX. 6430020 - Cel. 321 2018237 - Línea 018000 121666



[www.utredintegradafoscal-cub.com](http://www.utredintegradafoscal-cub.com)  
[info@utredintegradafoscal-cub.com](mailto:info@utredintegradafoscal-cub.com)